

D.<sup>n</sup> Silberio Perez cpendiciina, Esno. del Rey  
Nro. S. y mayor del Ayuntamiento. & esta  
cfr. r. y cfr. L. Ciudad de Lorca: Doy fee: Co  
mo en el Cabildo celebrado hoy dia & la hora  
en vista de la R.<sup>a</sup> Provision que antecede  
Acordi la Cid. lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto la Real Pro  
vision del R.<sup>a</sup> y Supremo Consejo de Castilla  
por lo que se manda que esta Ciudad co  
los Diputados del comun y Sindico perso  
nero, informen sobre la representacion  
hecha por la M.<sup>a</sup> Junta de Escuelas en ro  
cion de que se doten competentemente de  
estros de primeras Letras con lo dema  
que exponen; y en cumplimiento de dha  
R.<sup>a</sup> resolucion: Acordi: Informen los  
Sr. D. Bartolome Navarro Rexidor D.  
Juan Garcia de Alcaraz Diputado del  
mun, y el Caballero Prox. Sindico gene  
y evacuada se traiga para providencia  
lo combeniente.

Como consta y parece de dho. Acuer

